


1º PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.


(ACTA 1) JUEVES 09 DE ENERO 2019



En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el de 09 de Enero del 2019, en el Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque con domicilio calle Diego Rivera S/N dentro de las Instalaciones de la Unidad Valentín Gómez Farías comparecieron los siguientes servidores públicos: la titular del sujeto obligado, **la Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo**, en su carácter de Presidenta de Comité de Clasificación de Información, **L.C.P Lourdes Margarita Palacios Cueto**, en su carácter de Contadora del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, así como el **Lic. Miguel Ángel Haro Elviro**, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Municipal contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de Secretario Técnico, facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25, fracción II, 27,28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso al a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 6,7,9,10,11,12 y 46 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Punto 1.-Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo, Presidenta del Comité de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria y en razón que se encuentran presentes los integrantes de este Comité de Transparencia declaro que existe quórum legal para sesionar.



Punto 2.- Secretario Técnico.-Habiendo cumplido el primer punto del orden del día, pasa al segundo por lo que solicito al Secretario Técnico de lectura al Orden del día:

En observancia del artículo 30, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los funcionarios mencionados **con el objetivo de Clasificar los datos Confidenciales**, en consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida, Lista de asistencia y declaración del quórum Legal.
- 2.-Lectura del Orden del día.
- 3.-Aprobación para la Clasificación de la Información Confidencial que se genera, posee o administra el Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque.
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.-Cierre de Sesión.

Punto 3.- Presidenta del Comité de Transparencia: Siendo aprobado y para el tercer punto del orden del día que es la **Aprobación de la Clasificación de los datos confidenciales**, sedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico: En cuanto al punto tercero, se analiza y se clasifica la información confidencial que se genera, posee o administra el Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, por lo que se fundamenta y motiva de la siguiente forma:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a la letra dice:

Artículo 21. Información confidencial-----Catálogo

1.-Es información confidencial:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Características físicas, morales o emocionales;
- c) Vida afectiva o familiar;
- d) Domicilio particular;
- e) Número de telefónico y correo electrónico particulares;
- f) Patrimonio;
- g) Ideología, opinión política, afiliación sindical y creencia o convicción religiosa y filosófica;
- h) Estado de salud física y mental e historial médico;
- i) Preferencia sexual, y

j) Otras análogas que afecten su intimidad, que pueden dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular;

II. La entrega con tal carácter por los particulares, siempre que;

a) Se precisen los medios en que se contiene,

b) No se lesionen derechos de terceros o se contravengan disposiciones de orden público.

III. La considerada como confidencial por disposición legal expresa.

Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo:
Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

-----Aprobado por Unanimidad-----

Así mismo en los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus apartados son los siguientes:

Cuando se solicite Información relativa a los datos personales, en todo caso, podrán ser proporcionadas, si se lleva a cabo el procedimiento de disociación.

Pero las medidas de seguridad que implementamos, deberán ser suficientes para garantizar la integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de la información confidencial mediante acciones que eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad a la Ley, a los presentes lineamientos y a los demás que emita este Consejo.

Punto 4.- Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo: Pasamos al cuarto punto del orden de día que son los asuntos varios.

Pregunta si alguien tiene algún tema que tratar?

Ninguno

Punto 5: Cierre de sesión: Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta Primera Sesión del Comité de Transparencia del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día Jueves 09 de Enero del 2019 en estas Instalaciones del Consejo Municipal Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque, gracias por su asistencia.



Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo
Directora General del Consejo Municipal
Contra las Adicciones de San Pedro Tlaquepaque
Presidenta del Comité de Transparencia.



Lic. Miguel Ángel Haro Elviro
Titular de la Unidad de Transparencia.
Secretario del Comité de Transparencia.



L.C.P. Lourdes Margarita Palacios Cueto.
Contadora del Consejo Municipal Contra las
Adicciones de San Pedro Tlaquepaque.
Integrante del Comité de Transparencia.